



Referencia:	2021/00008735X
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	BASES 4 PLAZAS OFICIAL POLICIA - OEP 2019
Interesado:	
Representante:	
Contratación	

LISTADO CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL SUPUESTO PRÁCTICO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE **4 PLAZAS** COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, CATEGORÍA **OFICIAL** DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN DE REALIZAR CURSO DE CAPACITACIÓN

Conforme se detalla en el acta de la sesión de **15 de junio de 2022**, del Tribunal calificador designado por resolución no. 2022/001231 de fecha 16 de marzo de 2022 para la convocatoria anteriormente mencionada, se dispone hacer públicas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el supuesto práctico que tuvo lugar el pasado 10 de junio de 2022, y que son las siguientes:

DNI	NOMBRE	CALIFICACIÓN
****6498-S	Pujazón Gutiérrez, José Francisco	8,80
****2281-Y	Ruiz Mora, Reginaldo	8,60
****5712-G	Fontalba Aguilar, Francisco José	8,30
****1681-G	Estepa Rebollo, Daniel Joaquín	7,20
****3664-K	Sedeño Carvajal, Antonio	6,90

Conforme a las Bases de aplicación, la calificación final de la fase de oposición será la suma de las calificaciones de ambos ejercicios dividida por dos, lo que sumado a las puntuaciones de la primera fase de concurso, daría lugar a los siguientes resultados:

DNI	NOMBRE	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	CONCURSO	TOTAL FASE OPOSICIÓN	TOTAL
****6498-S	Pujazón Gutiérrez, José Francisco	8,15	8,80	4,50	8,475	12,975
****2281-Y	Ruiz Mora, Reginaldo	8,25	8,60	4,50	8,425	12,925
****5712-G	Fontalba Aguilar, Francisco José	8,25	8,30	4,50	8,275	12,775
****3664-K	Sedeño Carvajal, Antonio	8,20	6,90	4,50	7,550	12,050
****1681-	Estepa Rebollo, Daniel	5,15	7,20	4,50	6,175	10,675



G	Joaquín					
---	---------	--	--	--	--	--

A la vista de todo lo anterior, este Tribunal formula propuesta de nombramiento de los cuatro aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el procedimiento para la realización del curso de capacitación previsto en el punto 8.3 de las bases de aplicación.

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.